

Ley 17817

Población: LGBTI

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: En 2004 mediante la ley 17817 se declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y se crea la Comisión Honoraria de lucha contra el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación (CHRXD) En el artículo 2 se define como discriminación “toda distinción, exclusión, restricción, preferencia o ejercicio de violencia física y moral, basada en motivos de raza, color de piel, religión, origen nacional o étnico, discapacidad, aspecto estético, género, orientación e identidad sexual, que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.”

Aprobación: 2003

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817-2004>)